

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° **19860** de **5 de diciembre de 2022**

Ref. Expediente N° NC2019/0014140

Señores
WENCO S.A.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “SISTEMA DE CIERRE PARA CAJAS Y MÉTODOS PARA ABRIR UNA CAJA”

PRIORIDAD: 4/07/2019, CL (CHILE), 1855-2019

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 21 de octubre de 2022 bajo el número NC2019/0014140, y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina acepta las modificaciones presentadas por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar un cierre de tapa para contenedores, de forma que cuando estas se cierran con peso en su interior y se levantan desde la tapa (elemento que generalmente posee los medios de agarre para levantar la caja), los medios de cierre (clip o pestillo) no reciban una fuerza que tienda a deformarlos en la zona que hace contacto con el cuerpo, provocándose un riesgo a la apertura indeseada de la tapa.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un sistema de cierre para cajas que está conformado por al menos un medio de cierre que conecta una tapa con un cuerpo de la caja, estando dicho al menos un medio de cierre fijo al cuerpo de la caja y de manera desconectable a la tapa, el cual en una posición cerrada, una porción superior del al menos un medio de cierre está en contacto con un eje que está fijo y ubicado en al menos un borde de la tapa. También se proporcionan métodos para la apertura de estas tapas.

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 21 de octubre de 2022.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 4 de julio de 2019, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Oficio N° 19860 de 5 de diciembre de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0014140

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2014319147	“Toolbox Lid”	30 de octubre de 2014
D2	US4893850	“Opening/closing device”	16 de enero de 1990

D1¹ divulga un contenedor que tiene una base y una tapa, estando la tapa unida a la base por dos o más pestillos, que también pueden funcionar como bisagras. El usuario puede quitar completamente la tapa de la caja de herramientas soltando todos los pestillos. La base y la tapa definen juntas un compartimento interno cuando la tapa está en una posición cerrada. Los al menos dos pestillos son ambos operables para enganchar de forma liberable la tapa a la base, y al menos uno de los pestillos comprende una fijación de bisagra que permite que la tapa pivote mientras está enganchada a la base por el pestillo. Dos o más pestillos pueden comprender una fijación de bisagra que permite que la tapa pivote mientras está enganchada a la base por el pestillo. (Resumen).

D2² divulga un dispositivo de apertura/cierre para acoplar de manera separable un elemento de cierre a la parte del borde abierto de un cuerpo incluye un eje de bloqueo dispuesto en el costado del cuerpo, un soporte asegurado al elemento de cierre y que tiene una muesca definida en el mismo, una palanca de operación que tiene un porción final provista de una porción de trinquete para enganchar el eje de bloqueo dentro de la región de extremo abierta de la muesca, y medios de resorte provistos sobre la palanca operativa para desviar la porción de trinquete en la dirección de enganche con el eje de bloqueo. Cuando el elemento de cierre se coloca sobre el cuerpo, la muesca se acopla con el eje de bloqueo. (Resumen)

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2019/0014140 del del 21 de octubre de 2022) refiere a: *“Un sistema de cierre para cajas que es suficientemente robusto y liviano para soportar el peso del contenido de la caja cuando es levantado desde su tapa (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERISTICAS ESENCIALES	D1	D2
-------------------------------	----	----

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/048236674/publication/US2014319147A1?q=pn%3DUS2014319147A1>
²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/016092271/publication/US4893850A?q=pn%3DUS4893850A>



Oficio N° 19860 de 5 de diciembre de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0014140

Un sistema de cierre para cajas que es suficientemente robusto y liviano para soportar el peso del contenido de la caja cuando es levantado desde su tapa (30), estando dicho sistema conformado por	Un recipiente que comprende: una base y una tapa, definiendo la base y la tapa juntas un compartimento interno cuando la tapa está en una posición cerrada. (Reiv. 1)	Un dispositivo de apertura/cierre para acoplar de manera separable una porción extrema de un miembro de cierre a una porción extrema de un cuerpo que tiene una abertura para ser abierta y cerrada por dicho miembro de cierre. (Reiv. 1)
al menos un medio de cierre (10) que conecta la tapa (30) con un cuerpo (20) de la caja,	En la Fig. 1, la caja de herramientas 10 comprende una base 12 y una tapa 14. (Párr. 0018) (...) El contenedor también comprende un pestillo delantero 20 y un pestillo trasero 20'. (Párr. 0019)	Aunque el cuerpo 1 y la tapa 2 están acoplados entre sí de forma separable por medio del par de dispositivos de apertura/cierre 3 provistos en la parte delantera y trasera del conjunto de cuerpo y tapa como se muestra en la FIG. 1, sólo se muestra un único dispositivo de apertura/cierre 3 en las FIGS. 2 a 6. (Col. 4, líneas 51 a 56)
estando dicho al menos un medio de cierre (10) fijo al cuerpo (20) de la caja y de manera desconectable a la tapa (30),	Cuando los pestillos 20 y 21 están cerrados, la tapa se fija a la base y la caja de herramientas 10 se puede transportar con el asa 40. (Párr. 0023)	No menciona
CARACTERIZADO porque en una posición cerrada, una porción superior (10.1) del al menos un medio de cierre (10) está en contacto con un eje (32) que está fijo y ubicado en al menos un borde de la tapa (30),	(...) como se muestra en las FIGS. 2 y 3, la fijación de la bisagra puede comprender uno o más bucles de bisagra 21 a lo largo de parte de la longitud del pestillo 20, que pueden engancharse en una barra de bisagra 31 formada integralmente en la tapa. (Párr. 0021)	El dispositivo de apertura/cierre 3 incluye un eje de bloqueo 4 montado dentro de los lados del cuerpo 1, un soporte 5 asegurado a la superficie inferior de la tapa 2 y una palanca operativa 6 montada pivotantemente sobre el soporte 5. (Col. 3, líneas 37 a 40)
donde en dicha posición cerrada, un reborde inferior (21) del cuerpo (20) está en contacto con una superficie de enganche (11) del al menos un medio de cierre (10);	Cuando la tapa 14 descansa en la posición correcta sobre la base 12 y el pestillo 20 gira en la dirección x, la superficie redondeada delantera 25 del tope 24 se pone en contacto con la región final 29 de la protuberancia 28 de la base. (Párr. 0022)	No menciona
y porque en dicha posición cerrada, el eje (32) está apoyado sobre un soporte de eje (14) que se extiende desde el cuerpo (20) de la caja.	No menciona	El soporte 5 comprende una estructura que consta de una parte alargada 51 que tiene una longitud menor que el ancho de la tapa 2 y que tiene un perfil seccional que tiene una parte escalonada intermedia y partes de soporte 52 cada una de las cuales es integral con cada extremo de la parte alargada. (Col. 3, líneas 47 a 52)

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un recipiente que comprende: una base y una tapa, definiendo la base y la tapa juntas un compartimento interno cuando la tapa está en una posición cerrada. (Reiv. 1)

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el dispositivo divulgado en D1, consiste en que este último no revela que en una posición cerrada, el eje (32) está apoyado sobre un soporte de eje (14) que se extiende desde el cuerpo (20) de la caja.

Oficio N° 19860 de 5 de diciembre de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0014140

El efecto que se logra al incluir específicamente que el eje está apoyado sobre un soporte de eje que se extiende desde el cuerpo de la caja es presionar superiormente a un eje ubicado en la tapa de la caja, de modo que este último queda encapsulado por el medio de cierre, impidiéndose que la tapa pueda ser levantada en ese punto pero si pivotar respecto al eje.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el dispositivo divulgado en D1 para impedir que la tapa pueda ser levantada en ese punto pero si pivotar respecto al eje?

Sin embargo, el incluir el eje está apoyado sobre un soporte de eje que se extiende desde el cuerpo de la caja para impedir que la tapa pueda ser levantada en ese punto pero si pivotar respecto al eje, ya está divulgado en D2 que se refiere a un soporte 5 comprende una estructura que consta de una parte alargada 51 que tiene una longitud menor que el ancho de la tapa 2 y que tiene un perfil seccional que tiene una parte escalonada intermedia y partes de soporte 52 cada una de las cuales es integral con cada extremo de la parte alargada. (Col. 3, líneas 47 a 52).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el soporte del eje del D2 en el dispositivo de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: Alternativamente, como se muestra en las FIGS. 2 y 3, la fijación de la bisagra puede comprender uno o más bucles de bisagra 21 a lo largo de parte de la longitud del pestillo 20, que pueden engancharse en una barra de bisagra 31 formada integralmente en la tapa, como se muestra en las FIGS. 4 a 7. (Párr. 0021; Ver Figura 3)
- Reivindicación 3: La rotación del pestillo ejerce fuerzas sobre la superficie redondeada trasera 26 del tope 24 y la zona final 29, de modo que la palanca 23 se desvía ligeramente. La rotación continua hace que el tope 24 y, por lo tanto, la parte 22 de enganche se retiren del enganche con la protuberancia 28. El pestillo 20 puede tener una lengüeta 30 para permitir que el usuario gire fácilmente el pestillo. (Párr. 0024)
- Reivindicación 7: que puede engancharse en una barra de bisagra 31 formada integralmente en la tapa, como se muestra en las FIGS. 4 a 7. En otra alternativa, la fijación de la bisagra puede comprender uno o más bucles de bisagra a lo largo de parte de la longitud de la tapa, que pueden engancharse en una barra de bisagra formada integralmente en el pestillo. Este tipo de fijación de bisagra es robusto y evita la necesidad de utilizar una pieza de pasador de bisagra separada al ensamblar el contenedor. (Párr. 0021)

Las reivindicaciones dependientes 2, 3, y 8 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 9 (NC2019/0014140 del 21 de octubre de 2022) refiere a: *“Un método para abrir parcialmente una tapa (30) de una caja utilizando un sistema de cierre de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 8 (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Oficio N° 19860 de 5 de diciembre de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0014140

CARACTERISTICAS ESENCIALES	D1	D2
Un método para abrir parcialmente una tapa (30) de una caja utilizando un sistema de cierre de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 8, CARACTERIZADO porque comprende:	Un recipiente que comprende: una base y una tapa, definiendo la base y la tapa juntas un compartimento interno cuando la tapa está en una posición cerrada. (Reiv. 1)	Un dispositivo de apertura/cierre para acoplar de manera separable una porción extrema de un miembro de cierre a una porción extrema de un cuerpo que tiene una abertura para ser abierta y cerrada por dicho miembro de cierre. (Reiv. 1)
desconectar una superficie de enganche (11) de un medio de cierre (10) desde un reborde inferior (21) de un cuerpo (20) de la caja;	el usuario puede optar por desenganchar ambos pestillos 20 y 20', y el usuario puede entonces separar la tapa de la base para que ya no estén vinculados. (Párr. 0025)	Aunque el cuerpo 1 y la tapa 2 están acoplados entre sí de forma separable por medio del par de dispositivos de apertura/cierre 3 provistos en la parte delantera y trasera del conjunto de cuerpo y tapa como se muestra en la FIG. 1, sólo se muestra un único dispositivo de apertura/cierre 3 en las FIGS. 2 a 6. (Col. 4, líneas 51 a 56)
desconectar una porción superior (10.1) del medio de cierre (10) desde un eje (32) que está fijo y ubicado en un respectivo borde de la tapa (30),	Cuando el usuario quiere abrir la tapa 14, el pestillo 20 se puede girar en la dirección y para desenganchar la parte de enganche 22 del pestillo 20 de la protuberancia 28 de la base 12. (Párr. 0024)	No menciona
estando dicho eje (32) apoyado sobre un soporte de eje (14) que se extiende desde el cuerpo (20) de la caja;	No menciona	El soporte 5 comprende una estructura que consta de una parte alargada 51 que tiene una longitud menor que el ancho de la tapa 2 y que tiene un perfil seccional que tiene una parte escalonada intermedia y partes de soporte 52 cada una de las cuales es integral con cada extremo de la parte alargada. (Col. 3, líneas 47 a 52)
mantener un segundo medio de cierre (10) en una posición cerrada;	Como se muestra en la fig. 6, si el pestillo 20' permanece enganchado mientras el pestillo 20 está desenganchado, entonces la tapa puede girar sobre la fijación de bisagra del pestillo 20'. (Párr. 0025)	No menciona
y levantar el borde de la tapa (30) desconectado, pivotando sobre un eje (32) encapsulado por el medio de cierre (10) en posición cerrada.	Realizaciones con dos pestillos opuestos, cada uno de los cuales comprende una fijación de bisagra que permite que la tapa pivote mientras está enganchada a la base por el pestillo. (Párr. 0027)	No menciona

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 9, ya que divulga un recipiente que comprende: una base y una tapa, definiendo la base y la tapa juntas un compartimento interno cuando la tapa está en una posición cerrada. (Reiv. 1)

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 9 y el dispositivo divulgado en D1, consiste en que este último no revela que en una posición cerrada, el eje (32) está apoyado sobre un soporte de eje (14) que se extiende desde el cuerpo (20) de la caja.

Oficio N° 19860 de 5 de diciembre de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0014140

El efecto que se logra al incluir específicamente que el eje está apoyado sobre un soporte de eje que se extiende desde el cuerpo de la caja es presionar superiormente a un eje ubicado en la tapa de la caja, de modo que este último queda encapsulado por el medio de cierre, impidiéndose que la tapa pueda ser levantada en ese punto pero si pivotar respecto al eje.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el dispositivo divulgado en D1 para impedir que la tapa pueda ser levantada en ese punto pero si pivotar respecto al eje?

Sin embargo, el incluir el eje está apoyado sobre un soporte de eje que se extiende desde el cuerpo de la caja para impedir que la tapa pueda ser levantada en ese punto pero si pivotar respecto al eje , ya está divulgado en D2 que se refiere a un soporte 5 comprende una estructura que consta de una parte alargada 51 que tiene una longitud menor que el ancho de la tapa 2 y que tiene un perfil seccional que tiene una parte escalonada intermedia y partes de soporte 52 cada una de las cuales es integral con cada extremo de la parte alargada. (Col. 3, líneas 47 a 52).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el soporte del eje del D2 en el dispositivo de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 9. Por lo cual se considera obvia.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 10 (NC2019/0014140 del 21 de octubre de 2022) refiere a: “Un método para quitar una tapa (30) desde un cuerpo (20) de una caja mediante un sistema de cierre de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 8 (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERISTICAS ESENCIALES	D1	D2 US4893850
Un método para quitar una tapa (30) desde un cuerpo (20) de una caja mediante un sistema de cierre de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 8, CARACTERIZADO porque comprende:	Un recipiente que comprende: una base y una tapa, definiendo la base y la tapa juntas un compartimento interno cuando la tapa está en una posición cerrada. (Reiv. 1)	Un dispositivo de apertura/cierre para acoplar de manera separable una porción extrema de un miembro de cierre a una porción extrema de un cuerpo que tiene una abertura para ser abierta y cerrada por dicho miembro de cierre. (Reiv. 1)
para cada medio de cierre (10) que comprenda la caja, desconectar una superficie de enganche (11) desde un reborde inferior (21) de un cuerpo (20) de la caja;	el usuario puede optar por desenganchar ambos pestillos 20 y 20', y el usuario puede entonces separar la tapa de la base para que ya no estén vinculados. (Párr. 0025)	No menciona
desconectar una porción superior (10.1) desde un eje (32) que está fijo y ubicado en un respectivo borde de la tapa (30),	Cuando el usuario quiere abrir la tapa 14, el pestillo 20 se puede girar en la dirección y para desenganchar la parte de enganche 22 del pestillo 20 de la protuberancia 28 de la base 12. (Párr. 0024)	No menciona



Oficio N° 19860 de 5 de diciembre de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0014140

estando dicho eje (32) apoyado sobre un soporte de eje (14) que se extiende desde el cuerpo (20) de la caja;	No menciona	El soporte 5 comprende una estructura que consta de una parte alargada 51 que tiene una longitud menor que el ancho de la tapa 2 y que tiene un perfil seccional que tiene una parte escalonada intermedia y partes de soporte 52 cada una de las cuales es integral con cada extremo de la parte alargada. (Col. 3, líneas 47 a 52)
y levantar los bordes de la tapa (30) desconectados y llevarla lejos del cuerpo (20).	Realizaciones con dos pestillos opuestos, cada uno de los cuales comprende una fijación de bisagra que permite que la tapa pivote mientras está enganchada a la base por el pestillo. (Párr. 0027)	No menciona

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 10, ya que divulga un recipiente que comprende: una base y una tapa, definiendo la base y la tapa juntas un compartimento interno cuando la tapa está en una posición cerrada. (Reiv. 1)

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 10 y el dispositivo divulgado en D1, consiste en que este último no revela que en una posición cerrada, el eje (32) está apoyado sobre un soporte de eje (14) que se extiende desde el cuerpo (20) de la caja.

El efecto que se logra al incluir específicamente que el eje está apoyado sobre un soporte de eje que se extiende desde el cuerpo de la caja es presionar superiormente a un eje ubicado en la tapa de la caja, de modo que este último queda encapsulado por el medio de cierre, impidiéndose que la tapa pueda ser levantada en ese punto pero si pivotar respecto al eje.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el dispositivo divulgado en D1 para impedir que la tapa pueda ser levantada en ese punto pero si pivotar respecto al eje?

Sin embargo, el incluir el eje está apoyado sobre un soporte de eje que se extiende desde el cuerpo de la caja para impedir que la tapa pueda ser levantada en ese punto pero si pivotar respecto al eje , ya está divulgado en D2 que se refiere a un soporte 5 comprende una estructura que consta de una parte alargada 51 que tiene una longitud menor que el ancho de la tapa 2 y que tiene un perfil seccional que tiene una parte escalonada intermedia y partes de soporte 52 cada una de las cuales es integral con cada extremo de la parte alargada. (Col. 3, líneas 47 a 52).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el soporte del eje del D2 en el dispositivo de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 10. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Oficio N° 19860 de 5 de diciembre de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0014140

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2014319147	1 a 3, 7, 9 y 10	Nivel inventivo
D2	US4893850	1, 9 y 10	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

Acerca de las modificaciones realizadas por el solicitante, esta Oficina encontró que dichas modificaciones son aceptadas dado que la materia incluida en las reivindicaciones independientes se tomó de reivindicaciones dependientes, por lo que no implica una ampliación de materia.

Respecto al argumento del solicitante que menciona: *“Ante los anteriores señalamientos, muy respetuosamente me permito llamar la atención a ese Despacho al hecho que la materia reclamada por el Capítulo Reivindicatorio adjunto al presente memorial difiere de las enseñanzas de D1 en el hecho que el sistema de cierre de D1 no divulga un medio de cierre fijo al cuerpo de la caja de manera desconectable a la tapa, ni tampoco menciona que en la posición cerrada, el eje (32) está apoyado sobre un soporte de eje (14) que se extiende desde el cuerpo (20) de la caja. De hecho, tal y como se mencionó dentro del Capítulo Descriptivo de la presente solicitud, si bien D1 hace parte del arte previo de esta invención, este no se caracteriza porque el sistema de cierre para cajas en su posición cerrada comprenda estas características. Es más, estas características ahora mencionadas en la nueva reivindicación 1 corresponden a la materia de la antigua reivindicación 7, la cual, al ser eliminada, ha sido incorporada en esta reivindicación y según el oficio técnico, no se encuentran divulgadas por el documento D1, reconociendo, por lo tanto, la novedad de la misma”*, esta Oficina encontró que efectivamente el documento D1 no divulga todas las características de las reivindicaciones independientes, por lo que la invención es novedosa con respecto a D1. Sin embargo, se ha encontrado un documento D2, que junto con D1 revela las características y genera el efecto producido en las reivindicaciones independientes, por lo que la solicitud no cumple el requisito de nivel inventivo.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.

Oficio N° **19860** de **5 de diciembre de 2022**

Ref. Expediente N° NC2019/0014140



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 19860 de 5 de diciembre de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0014140

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0014140		1°		2°		3°	X	Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
04/07/2019				X					
Solicitante									
WENCO S.A.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 10
Palabras clave utilizadas	container or toolbox, lid, latch, hinge
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B65D 43/03, B65D 43/22, B65D 43/16

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
Patbase	US2014319147	30/10/2014	1 a 3, 7, 9 y 10	Reiv. 1; Párr. 0017 a 0025	y
	US4270668	02/06/1981	-	-	A
	US2003213808	17/11/2003	-	-	A
	US2007023462	01/02/2007	-	-	A
	US2018127162	10/05/2018	-	-	A
	US6986434	17/01/2006	-	-	A
Google	US4893850	16/01/1990	1, 9 y 10	Col. 3, Reiv. 1	Y
EPOQUE	EP2308655	13/04/2011	-	-	A
	US5373708	20/12/1994	-	-	A
	CA1108381	08/09/1981	-	-	A
SIPI	CO11154195	11/11/2011	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.			“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.		
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.			“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.		



Oficio N° 19860 de 5 de diciembre de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0014140

“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (20/11/2022)	

